



DECRETO N°

1182

TEMUCO, 08 NOV 2021

**VISTOS:**

- presentada por POYEN UNEL SPA.
- sobre Rentas Municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.10.2021
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27922
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH AL PASO
Código Actividad	: 562.900
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 80
Nombre Del Contribuyente	: POYEN UNEL SPA
Rut	: 77.088.378-4
Nombre Rep. Legal	: EPUL HUIRCALAF INGRID ELISABETH
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 29.10.2021
Otorgación N°	: 312
Fecha Otorgamiento	: 29.10.2021
Rol Avalúo	: 18 - 2

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JUAN ARANDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/VNV/omro

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2367217